

## DIPUTACIÓN

# Diputación Provincial de Valencia

## Benestar Social

**2023/13064 Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre la concesión de subvenciones destinadas a pilotos de automovilismo de la provincia para potenciar su carrera deportiva durante 2023.**

### ANUNCIO

La Junta de Gobierno de la Diputación de Valencia, en sesión celebrada en fecha 19 de julio de 2023, aprobó la concesión de subvenciones destinadas a pilotos de automovilismo de la provincia de Valencia para potenciar su carrera deportiva durante 2023, a los siguientes beneficiarios y por los conceptos que se especifican:

Atendido que las peticiones que se relacionan cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria de referencia para acceder a las subvenciones.

Visto el informe de la Comisión de Valoración en el que se evalúan las solicitudes presentadas de conformidad con lo previsto en la convocatoria.

Visto el informe del jefe del servicio en el que se acredita que los beneficiarios se encuentran en situación que fundamenta la concesión, que no están incursos en ninguna prohibición para recibir la subvención y se encuentran al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Vista la existencia de crédito en el presupuesto vigente en la aplicación presupuestaria 621.34100.48200.

Resultando que se cumple con lo dispuesto por los artículos 5, 6, 7, 14, 18, 19, 20, 21 y resto de preceptos concordantes de la Ordenanza general de subvenciones de la Diputación de Valencia (aprobada por el Pleno de 28/03/2023 y publicada en el BOP núm. 107 de 05/06/2023).

Visto el informe de fiscalización favorable de la Intervención Provincial de fecha 13/09/2023.

Esta resolución se adopta en virtud de la delegación efectuada por el presidente de la Diputación, por Decreto núm. 9679, de 26 de julio de 2023 (artículo 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de RJSP).

### SE ACUERDA

Primero. Conceder las subvenciones a los beneficiarios y por las cantías que se expresan en el anexo I que debidamente autenticado figura en el expediente.

Segundo. Disponer el gasto de estas subvenciones por el importe total de 79.083,90 €, con el desglose individualizado que se especifica en el anexo I , con cargo a la aplicación presupuestaria 621.34100.48200, del presupuesto de gastos de la Corporación del 2023.



Tercero. Desestimar las solicitudes de los beneficiarios que constan en el anexo II, por los motivos indicados.

Cuarto. La justificación de la subvención concedida deberá acreditarse ante la Diputación, según lo establecido en las bases que rigen la presente convocatoria.

Quinto. Notificarla presente resolución a los interesados e interesadas.

VER ANEXO

Contra el presente acuerdo que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Valencia, a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 46 de la Ley 29/1988 de 13 de julio de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de ejercitar cualquier otro que se considere procedente.

València, a 29 de septiembre de 2023. —El secretario general, Vicente Rafael Boquera Matarredona.



## ANEXO I. SOLICITUDES ADMITIDAS / ANNEX I. SOL·LICITUDS ADMESSES

### 1. CIUDADANOS / CIUTADANS

#### 1.1. CIUDADANO / CIUTADANS

EXPED.	CIF	ENTIDAD/ENTITAT	SUBVENCIÓN/ SUBVENCIÓ
2169/23/BSO	XXX451XXX CARLES MARTINEZ ESCRIHUELA		14.559,00
2172/23/BSO	XXX602XXX ALEJANDRO MARTINEZ ESCRIHUELA		9.265,00
2157/23/BSO	XXX164XXX ADRIAN MALHEIRO SUÑE		11.912,00
9375/23/BSO	XXX815XXX MIGUEL GARCIA GUTIERREZ		10588,00
1830/23/BSO	XXX878XXX ALVARO GARCIA GARCIA		10.430,88
15534/23/BSO	XXX697XXX NEREA MARTI MARTI		7.371,64
2405/23/BSO	XXX015XXX DANIEL DALLAKYAN POGHOSYAN		10.957,38
SUBTOTAL			75.083,90

## ANEXO II. SOLICITUDES DESESTIMADAS / ANNEX I. SOL·LICITUDS

### 1. CIUDADANOS / CIUTADANS

#### 1.1. CIUDADANOS / CIUTADANS

EXPED.	CIF	ENTIDAD/ENTITAT	MOTIVO/MOTIU
2224/23/BSO	XXX531XXX RUBEN MOYA LOPEZ		Por haber caducado el plazo de subsanación / Per haver caducat el termini de subsanació